

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Resolución de 29/06/2022, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de las propuestas de contratación de las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo, y por el sistema de promoción interna por el cupo para personas con discapacidad, sistema de promoción interna por el cupo general, sistema general de acceso de personas con discapacidad y sistema general de acceso libre, en la categoría profesional de Ayudante de Cocina y relación de puestos ofertados correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2022/6316]**

Finalizados los procesos selectivos para la cobertura, con carácter fijo, por el sistema de promoción interna por el cupo para personas con discapacidad, sistema de promoción interna por el cupo general, sistema general de acceso de personas con discapacidad, sistema general de acceso libre, en la categoría profesional de Ayudante de Cocina, convocado por Resolución de 22 de marzo de 2021 (D.O.C.M. núm. 62 de 31-03-2021), según lo dispuesto en la base 10, apartado 3 de la convocatoria, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve:

Primero. - Publicar las propuestas de contratación de las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema de promoción interna por el cupo para personas con discapacidad, sistema de promoción interna por el cupo general, sistema general de acceso de personas con discapacidad, sistema general de acceso libre y en la categoría profesional de Ayudante de Cocina, en los términos que se recogen en el Anexo I a esta Resolución.

Segundo. - Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos establecidos en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. - 1.- La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino podrá cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección <https://portaldeempleado.jccm.es> en el botón Solicitud de destinos.

1.1. Solicitud Electrónica: Se podrá realizar la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de esta forma deberá introducir como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.

1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por la presentación de la solicitud en papel, una vez rellenada de manera electrónica deberá imprimirse y ser firmada por el interesado/a para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base 3.

2.- Las personas aprobadas presentarán, su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto. - 1.- Para la contratación con carácter fijo de las personas aprobadas en el proceso selectivo se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y 10.3 de la convocatoria.

2.- La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a) b) c) f), y en la base 10.3 de la convocatoria, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base 2.1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de Delincuentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3.- No obstante, lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4.- Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1.d) el/la interesado/a debe presentar la siguiente documentación:

a) Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Fotocopia de los documentos acreditativos de los requisitos específicos exigidos para el acceso a la categoría profesional que se indican en el Anexo I conforme a la base 2.1.e)

5.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6.- Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, están exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto. - 1.- El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo)

2.- La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Sexto. - 1.- En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

2.- De conformidad con lo dispuesto en la base 10.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de plazas manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo. - 1.- La adjudicación de destinos se realizará según la puntuación alcanzada en el proceso selectivo y el orden de preferencia manifestado por las personas aprobadas. Los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2.- Si alguna de las personas aprobadas comprendidos en el Anexo I no se incorporara al puesto de trabajo adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base 12.5 de la Resolución de convocatoria, la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, formalizará el contrato a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base 10.1, hubieran superado la prueba o pruebas selectivas, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 3 del anexo II. de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla- La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 29 de junio de 2022

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas  
P. D. (Resolución de 15/09/2015,  
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas  
de Delegación de Competencias,  
DOCM nº 183 de 17/09/2015)  
El Director General de la Función Pública  
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Anexo I



Castilla-La Mancha

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de 22 de marzo de 2021, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.  
(D.O.C.M. n.º 62 de 31/03/2021)

Categoría : Ayudante Cocina

Sistema Promoción Interna

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***1620**	Moya Villegas, Cristina	43,0750	12,5000	55,5750
2	1	***1895**	Prol Iglesias, Eloy	47,9850	12,5000	60,4850
3	2	***5476**	Gutierrez Rojas, Maria del Rosario	45,4500	12,5000	57,9500
4	3	***7328**	Jimenez Sanchez, Maria Pilar	44,9500	12,5000	57,4500
5	4	***5514**	Cañadas Naharro, Yolanda	42,5600	12,5000	55,0600

Anexo I



Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de 22 de marzo de 2021, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. nº 62 de 31/03/2021)

Categoría : Ayudante Cocina

Sistema General de Acceso de Personas Con Discapacidad

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
6	1	***7229**	Suarez Carracedo, Angel Jose	50,6350	13,9620	64,5970
7	2	***9395**	Valera Torres, Susana	47,4000	12,9744	60,3744

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de 22 de marzo de 2021, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. nº 62 de 31/03/2021)



Categoría : Ayudante Cocina

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
8	1	***5388**	Lopez Mañas, Rosa	54,4550	24,9968	79,4518
9	2	***4694**	Valero Mascuñan, Verónica	54,0550	22,5624	76,6174
10	3	***3042**	Fernandez Medina Menor, Sebastiana	50,7350	25,0000	75,7350
11	4	***9397**	García Aguilera, Talya Celyo	47,4250	25,0000	72,4250
12	5	***7312**	Alamo Orejon, Rocio	51,7850	20,0430	71,8280
13	6	***7257**	Dominguez Diaz Toledo, Rafaela	46,8100	25,0000	71,8100
14	7	***8291**	Rubio Vaquerizo, Pilar	55,1050	15,7538	70,8588
15	8	***6624**	Vicente Ibañez, Elena	50,1800	19,9274	70,1074
16	9	***9021**	García Fernandez, Sonia	52,7000	16,6548	69,3548
17	10	***0410**	Romero Lopez, Maria Cruz	59,1600	9,5098	68,6698
18	11	***0391**	Rojo Jimenez, Ana Isabel	52,7050	15,6944	68,3994
19	12	***8271**	Galiano Borrell, Miguel Angel	57,4750	7,4494	64,9244
20	13	***7086**	Lerín Recuenco, María Teresa	48,6800	16,0854	64,7654
21	14	***9675**	Fernandez Muñoz, Eva	48,8600	15,7164	64,5764
22	15	***8378**	Honrado Fuentes, Julian	55,2000	9,1392	64,3392
23	16	***0824**	Mora Muñoz, Ignacio	50,8300	13,4708	64,3008
24	17	***5360**	Gotor Scasso, Fernando	52,3000	11,7504	64,0504
25	18	***8654**	Martinez Ortega, María Estefania	62,2100	1,5674	63,7774



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de 22 de marzo de 2021. (D.O.C.M. nº 62 de 31/03/2021)

Categoría : Ayudante Cocina

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
1	0000002570	Ayudante de Cocina	1		1.589,64	Tr	C	0004	Resid.May.Nuñez de Balboa	Albacete	Albacete	Bienestar Social	
2	0000002858	Ayudante de Cocina	1		1.589,64	Tr	C	0004	Resid.May. Gregorio Marañón	Ciudad Real	Ciudad Real	Bienestar Social	
3	0000002882	Ayudante de Cocina	3		1.589,64	Tr	C	0004	Resid.May. Pocitas del Pílor	Puertollano	Ciudad Real	Bienestar Social	
4	0000003043	Ayudante de Cocina	2		1.589,64	Jp	C	0004	C.May.San Jose Obr.	Cuenca	Cuenca	Bienestar Social	
5	0000003021	Ayudante de Cocina	1		1.589,64	Tr	C	0004	Resid.May. Las Hoces de Cuenca	Cuenca	Cuenca	Bienestar Social	
6	0000003054	Ayudante de Cocina	1		1.589,64	Jp	C	0004	C.May.Los Alamos	Quintanar del Rey	Cuenca	Bienestar Social	
7	0000003152	Ayudante de Cocina	1		1.589,64	Tr	C	0004	C.Ocup.Nlra.Sra.Salud	Guadalajara	Guadalajara	Bienestar Social	
8	0000003183	Ayudante de Cocina	2		1.589,64	Tr	C	0004	Resid.May. Los Olmos	Guadalajara	Guadalajara	Bienestar Social	
9	0000003376	Ayudante de Cocina	3		1.589,64	Tr	C	0004	Resid.May. Quijote y Sancho	Torrijos	Toledo	Bienestar Social	
10	* 0000002711	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I.El Torreón	Alcazar de San Juan	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
11	* 0000002738	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I.Virgen Cruces	Daimiel	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
12	* 0000002764	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I.El Filón	Puertollano	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
13	* 0000002806	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I.Virgen Gracia	Puertollano	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
14	* 0000000822	Ayudante de Cocina	2			Tp	C	0004	Cee.Ponce de Leon	Tomelloso	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	

\* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Paritaria; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Paritaria; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Castilla-La Mancha

## Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de 22 de marzo de 2021. (D.O.C.M. nº 62 de 31/03/2021)

Categoría : Ayudante Cocina

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
15	* 0000002793	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I.Cervantes	Valdepeñas	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
16	* 0000002800	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I.Guadiana	Villarrubia Los Ojos	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
17	* 0000004396	Ayudante de Cocina	1			Tp	C	0004	Ceip. Ntra.Sra.Valle	Viso del Marques	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
18	* 0000001054	Ayudante de Cocina	1			Tp	C	0004	Ceip.la Paz	Cuenca	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
19	* 0000001078	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	Ies.Pedro Mercedés	Cuenca	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
20	* 0000001045	Ayudante de Cocina	1			Tp	C	0004	Cra.Alfo Gabriel	Cañete	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
21	* 0000001047	Ayudante de Cocina	1		1.589,64	Tp	C	0004	Cra Miguel de Cervantes	Carbóneras Guadazaon	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
22	* 0000001039	Ayudante de Cocina	1			Tp	C	0004	Cra Ojos de Moya	Landete	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
23	* 0000002996	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I.Sagrada Familia	Quintanar del Rey	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
24	* 0000001043	Ayudante de Cocina	2			Tp	C	0004	Ceip. Duque de Riansares	Tarancon	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
25	* 0000003003	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I.N.Sra Riansares	Tarancon	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
26	* 0000001277	Ayudante de Cocina	2		1.589,64	Tr	C	0004	Cee.Virgen Amparo	Guadalajara	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	
27	* 0000001246	Ayudante de Cocina	2			Tp	C	0004	Ceip. San Pedro Apostol	Guadalajara	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	

\* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delinquentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Paritaria; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Paritaria; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Castilla-La Mancha

## Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de 22 de marzo de 2021. (D.O.C.M. nº 62 de 31/03/2021)

Categoría : Ayudante Cocina

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
28	* 00000003120	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Castilla-La Mancha Gu	Guadalajara	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
29	* 00000003127	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I la Campiña	Azuqueca de Henares	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
30	00000004582	Ayudante de Cocina	1	1.589,64		Tr	C	0004	Deleg.Prov.Cons.Educacion, Cult. y Dep.	la Huerce	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
31	00000004237	Ayudante de Cocina	1	1.589,64		Jp	C	0004	Deleg.Prov.Cons.Educacion, Cult. y Dep.	Umbrallejo	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
32	* 00000001259	Ayudante de Cocina	1	1.589,64		Jp	C	0004	Res.Esc.Dña.Blanca M.	Molina de Aragón	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
33	* 00000001404	Ayudante de Cocina	1			Tr	C	0004	Ceip. Alfonso VI	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
34	* 00000003265	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Cristo Vega	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
35	* 00000003272	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Mesa Ocaña	Ocaña	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
36	* 00000003278	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Virgen de la Salud	Sonseca	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
37	* 00000005376	Ayudante de Cocina	1	1.589,64		Tr	C	0004	Ies.San Isidro	Talavera de la Reina	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
38	* 00000003306	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Cristo Sangre	Torrijos	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
39	* 00000003459	Ayudante de Cocina	3	1.589,64		Tr	C	0004	Albergue San Servando	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes
40	* 00000001401	Ayudante de Cocina	1			Tr	C	0004	Ceip. Herman Cortes	Talavera de la Reina	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	Educación, Cultura y Deportes

\* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de 22 de marzo de 2021. (D.O.C.M. nº 62 de 31/03/2021)

Categoría : Ayudante Cocina

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Especificos
41	0000002439	Ayudante de Cocina	4	646,44	1.589,64	Tr	C	0004	U.Resid.Y Rehabilit.	Yebe	Guadalajara	Sanidad	

\* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria, JP- Jornada Partida, JT- Jornada Tarde, TR- Turnos rotatorios, PT- Tiempo Parcial a turnos, TP- Tiempo Parcial, TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida, JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional